

CONVOCATORIA

Fondo de Apoyo a la Investigación de Profesores de Planta, FAIP 2020.1

Dirección de Investigaciones
Facultad de Derecho
Universidad de los Andes
Enero 2020

Resumen

- **¿Quiénes pueden participar?**

Todos los profesores de planta de la Facultad de Derecho que actualmente no tengan un Fondo de Apoyo a Profesores Asistentes (FAPA) activo, no tengan compromisos pendientes derivados de financiación de anteriores FAIP, y requieran financiación para un proyecto de investigación de máximo 20 millones de pesos por año.

- **¿Cómo pueden participar?**

Enviando su proyecto al correo cijus@uniandes.edu.co **antes de las 5 p.m. del viernes 14 de febrero de 2020**

En la Dirección de Investigaciones podemos ayudarlo con la elaboración de su presupuesto. Si necesita ayuda lo invitamos a contactarnos al correo cijus@uniandes.edu.co o a la extensión 4822 **antes del 11 de febrero de 2020**, de manera que tengamos tiempo suficiente para responder a sus solicitudes. Les recordamos que la planeación presupuestal se lleva a cabo con el apoyo del Centro de Servicios Compartidos (CSC), razón por la cual se debe coordinar una reunión conjunta.

¿En qué consiste el apoyo del FAIP?

Los beneficiarios recibirán recursos para financiar proyectos de investigación por un monto de hasta 20.000.000 COP por un año.

Los recursos se distribuirán según los resultados de la evaluación, el número de solicitudes y los recursos disponibles.

CONVOCATORIA

Fondo de Apoyo a la Investigación de Profesores de Planta, FAIP

Con el fin de promover la investigación de calidad, con impacto y reconocimiento a nivel nacional e internacional, la Facultad de Derecho a través de la Dirección de Investigaciones invita a los (as) profesores (as) de la Facultad a presentar propuestas para obtener apoyo del Fondo de Apoyo a la Investigación de Profesores de Planta - FAIP.

I. OBJETIVOS

Promover la investigación de calidad, con impacto y reconocimiento a nivel nacional e internacional por parte de profesores de la Facultad de Derecho.

2

II. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

1. Ser uno o más profesor(es/as) de planta de la Facultad de Derecho.
2. No tener vigente un Fondo de Apoyo a Profesores Asistentes (FAPA) con la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad.
3. No tener vigente ningún compromiso derivado de financiaciones anteriores a través del FAIP. El/la aspirante podrá adelantar el cumplimiento de sus compromisos vigentes con financiaciones FAIP; para que su propuesta se entienda presentada, deberá manifestar estar a paz y salvo en materia de compromisos con el FAIP.
4. Las propuestas pueden ser presentadas por más de una persona siempre y cuando todos cumplan con los criterios enumerados en el presente acápite.

III. DURACIÓN, MONTO DE LA FINANCIACIÓN Y RUBROS A CUBRIR

Las propuestas deben tener máximo 1 año de duración. Los beneficiarios recibirán recursos para financiar proyectos de investigación por un monto de hasta 20.000.000 COP. Los recursos se distribuirán según los resultados de la evaluación, el número de solicitudes y los recursos disponibles.

Se financiarán los siguientes rubros, siempre que el cálculo de los mismos sea coherente con las políticas de investigación de la Facultad de Derecho y de la Universidad:

- a. Costos de matrículas y salarios de asistentes graduados de investigación de maestría y doctorado en derecho, así como honorarios para la vinculación monitores de investigación de pregrado.
- b. Adquisición de material bibliográfico y software, el cual se volverá propiedad de la Universidad luego de su uso.
- c. Adquisición de equipos informáticos u otros para propósitos de investigación, los cuales se volverán propiedad de la Universidad.
- d. Costos de publicación de los resultados de investigación, edición y de traducciones.
- e. Costos de capacitación en métodos de investigación para los investigadores.
- f. Asistencia a eventos académicos, sólo para presentar resultados relacionados a la investigación. Se incluye inscripción al evento¹ (no incluye reembolsos por inscripciones pagadas previamente por el profesor), vuelos y viáticos.
- g. Costos asociados a la invitación de profesores que benefician el desarrollo de la investigación (seguro, vuelo y viáticos).
- h. Viajes para la realización de trabajo de campo.

3

Esta convocatoria NO financia bonificaciones para profesores u otros empleados de la Universidad.

IV. COMPROMISOS DE LOS BENEFICIARIOS

1. Entregar los productos previstos en la propuesta, al término de un año de iniciada la ejecución del proyecto.
2. Presentar los resultados del proyecto en un seminario CIJUS que tome lugar durante el semestre en que termine la financiación.

¹ El pago de la inscripción debe solicitarse a la dirección de investigaciones para realizar el pago con la tarjeta de crédito de la Facultad. Ese proceso debe realizarse con mínimo dos semanas de anticipación.

V. EVALUACIÓN

Todas las propuestas serán evaluadas por el Comité de Selección FAIP 2020, el cual estará compuesto por: (1) el Director/a de Investigaciones, (2) el Director/a de una de las Colecciones de Libros de la Facultad de Derecho, y (3) uno de los representantes de los profesores de planta al Consejo de la Facultad. Este Comité asignará un puntaje a cada una de las propuestas recibidas y emitirá un concepto no vinculante sobre la asignación de recursos, destinado al Consejo de la Facultad.

Criterios básicos de evaluación (cada uno por el valor de 20 puntos)

1. El proyecto cuenta con una justificación razonable y no replica otras iniciativas ya financiadas.
2. La propuesta demuestra claridad metodológica.
3. La propuesta demuestra correspondencia entre el cronograma de actividades y el presupuesto.
4. Los productos y resultados del proyecto son razonables a la luz de las actividades propuestas y los recursos identificados.
5. El proyecto propone por lo menos un producto de nuevo conocimiento para la disciplina específica a la que corresponde.

4

Puntaje adicional

1. El proyecto propone publicaciones en revistas o editoriales de alto impacto: hasta 10 puntos
2. Participación de más de un profesor de planta de la Facultad: hasta 10 puntos adicionales.
3. El proyecto hace parte de un proyecto más grande que tiene aprobada financiación interna o externa: hasta 10 puntos adicionales.
4. Apoyo a la formación en maestría o doctorado en derecho: hasta 10 puntos adicionales. (Se privilegiarán las propuestas que apoyen exclusivamente a estudiantes de maestría o doctorado)
5. Presentación del proyecto por un grupo de investigación para fortalecer las líneas del grupo: hasta 10 puntos adicionales.
6. Proponer como resultado productos de nuevo conocimiento en coautoría de miembros de un mismo grupo de investigación: hasta 10 puntos adicionales.

VI. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

Las propuestas que no cumplan con todos los requisitos enumerados en el presente acápite no serán tenidas en cuenta.

A. Resumen ejecutivo: Indique en una página el título de su propuesta, una descripción corta de la misma (máximo 250 palabras), la cantidad solicitada y los productos esperados.

B. Cuerpo de la propuesta:

1. **Título del proyecto:**
2. **Duración del proyecto:** (indique el número de meses)
3. **Fecha de inicio proyectada:**
4. **Director/a del Proyecto:**
5. **Otros investigadores:** (Enumere todas las personas que planea participarán en su proyecto, indicando si se trata de profesores de planta de la Facultad, de otras Facultades, asistentes graduados de Maestría o Doctorado o estudiantes de Pregrado en Derecho a título de monitores de investigación. Si va a necesitar un asistente o monitor y no lo ha seleccionado, indíquelo.)
6. **Objetivos** (Explique lo que planea conseguir con su proyecto. Máximo 500 palabras)
7. **Objetivos Específicos** (Enumere los objetivos específicos)
8. **Justificación** (Explique por qué es relevante, dado el estado del arte, llevar a cabo la investigación que propone y cuáles son los aportes al conocimiento. Escriba tan corto como sea posible y tan largo como sea necesario para que su explicación sea clara.)
9. **Solicitudes al FAIP** (Enumere claramente los recursos que solicita en total al FAIP, este valor puede no corresponder con el total del presupuesto presentado en caso de que tenga otra financiación).
10. **Actividades:**
 - a. Enumere las actividades a realizar y explique cómo esas actividades llevarán a conseguir los objetivos identificados.
 - b. De un cronograma de actividades, siguiendo el siguiente formato:

Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6

11. Presupuesto

1. Personal

Nombre del Investigador	Formación Académica	Función dentro del Proyecto	Dedicación (Horas/semana)	Valor ²
Total				

2. Bibliografía y Software

Descripción	Justificación	Valor
Total		

3. Equipos informáticos u otros

Descripción	Justificación	Valor
Total		

4. Publicación de los resultados de la investigación (*libros, artículos, entre otros*)

Descripción	Nacional o Internacional	Valor

² Tenga en cuenta el factor prestacional que se debe aplicar, los impuestos, IVA, etc., de acuerdo con la clase de contrato. Si tiene dudas lo invitamos a contactarnos. Recuerde que esta convocatoria NO financia bonificaciones.

Centro de Investigaciones Sociojurídicas - Cijus

Carrera 1 No. 18A-10, bloque Rgc piso 3, Bogotá, Colombia | Tel.: (571) 332 4536 | Conm.: (571) 339 49 49/99 Ext. 3379 | Fax: (571) 332 4535
cijus@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Total		

5 Viajes (sólo para presentar resultados de la investigación o asociados a la traída de profesores invitados)

Descripción	Nacional o Internacional	Valor

6. Salidas de Campo

Descripción	Costo Unitario	# salidas	Total

12. Productos de nuevo conocimiento resultado de la investigación (compromisos)

Tipo (libro, capítulo de libro, artículo, propuesta en entidad externa, patentes, otro: ¿cuál?)	Descripción	Para Publicar en (Indique la revista o la colección donde planea presentarlo y su clasificación según Scimago, SENSE, o cualquier otro indicador de impacto)	Fecha en la que planea presentar a consideración para publicación	Fecha tentativa de la publicación

7

13. Si su proyecto hace parte de un proyecto más grande que actualmente tiene financiación (diferente a FAPA) por favor indique el título del proyecto, el director del mismo y cuál es la fuente de financiación.

Centro de Investigaciones Sociojurídicas - Cijus

Carrera 1 No. 18A-10, bloque Rgc piso 3, Bogotá, Colombia | Tel.: (571) 332 4536 | Conm.: (571) 339 49 49/99 Ext. 3379 | Fax: (571) 332 4535
cijus@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.